

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Nombramientos.—Orden de 28 de septiembre de 1945 por la que se nombra Subdirector de la Escuela de Artillería, instalada en el crucero *Canarias*, al Capitán de Fragata D. Antonio Díaz-Pache Moreno.—Pág. 1.412.

Otra de 28 de septiembre de 1945 por la que se nombra Ayudante Instructor de "Instrucción Militar", de la Escuela de Mecánicos, al Condestable primero D. Antolín Montes Silvosa.—Página 1.412.

Otra de 28 de septiembre de 1945 por la que se nombra Ayudante Instructor de "Educación Marinera", de la Escuela de Mecánicos, al Contramaestre primero don Fernando Rodríguez Real.—Página 1.412.

Concursos.—Rectificaciones.—Orden de 29 de septiembre de 1945 por la que se rectifican las Ordenes ministeriales de 24 del actual que anunciaban cursos para las diferentes Especialidades del Cuerpo General y de Aptitud para Submarinos.—Página 1.412.

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Ascensos.—Orden de 29 de septiembre de 1945 por la que se promueven a Tenientes efectivos a los Tenientes provisionales de Infantería de Marina D. José Peláez Mellado y D. Baltasar Gómez Alvarez.—Página 1.412.

Reingresos.—Orden de 29 de septiembre de 1945 por la que se dispone se reintegre a la situación de "activo" el Teniente de Infantería de Marina D. José Fernández García.—Página 1.412.

Otra de 29 de septiembre de 1945 por la que se dispone se reintegre a la situación de "activo" el Ayudante Auxiliar de primera de Infantería de Marina D. Florentino Freire Guzmán.—Página 1.412.

Destinos.—Orden de 29 de septiembre de 1945 por la que cesa en el Tercio del Sur y pasa destinado a las órdenes del Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz el Teniente de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Juan Robledo Luján.—Página 1.413.

Otra de 29 de septiembre de 1945 por la que se dispone cese en el Tercio del Sur y pase destinado a las órdenes del Comandante General de la Base Naval de Baleares el Teniente de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Joaquín Montaner Delgado.—Página 1.413.

Bandas de Música.—Ascensos.—Orden de 29 de septiembre de 1945 por la que se promueve con carácter definitivo a la categoría de Músico de tercera clase a Romualdo Barcala Velázquez.—Página 1.413.

Bandas de Cornetas y Tambores.—Destinos.—Orden de 29 de septiembre de 1945 por la que se dispone cesen en sus actuales destinos y pasen a ocupar los que se expresan el personal de Banda que se relaciona.—Página 1.413.

Bandas de Cornetas y Tambores.—Exámenes.—Orden de 29 de septiembre de 1945 por la que se convoca examen para cubrir seis plazas de Cabos segundos de Banda entre Cornetas y Tambores de Plaza que reúnan las condiciones que se expresan.—Páginas 1.413 y 1.414.

Autorización para contraer matrimonio.—Orden de 29 de septiembre de 1945 por la que se concede autorización para contraer matrimonio al Teniente de Infantería de Marina Emilio Romero Salgado.—Página 1.414.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Fondos Económicos.—Orden de 29 de septiembre de 1945 por la que se aclaran distintos puntos de los Reglamentos de Fondos Económicos en lo que respecta a los reemplazos de prendas en las Enfermerías.—Página 1.414.

EDICTOS

ORDENES

JEFATURA DE INSTRUCCION

Nombramientos.— Se nombra Subdirector de la Escuela de Artillería, instalada en el crucero *Canarias*, a partir de 17 de septiembre de 1945, fecha desde la cual viene desempeñando dicho cometido, al Capitán de Fragata D. Antonio Díaz-Pache Moreno, en relevo del de igual empleo D. Miguel A. Liaño Pacheco, que pasó a otro destino.

Madrid, 28 de septiembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Ayudantes Instructores.— Se nombra Ayudante Instructor de "Instrucción Militar", de la Escuela de Mecánicos, al Condestable primero D. Antolín Montes Silvosa, en relevo del de igual empleo don Francisco de la Puente y González Rueda.

Madrid, 28 de septiembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

— Se nombra Ayudante Instructor de "Educación Marinera", de la Escuela de Mecánicos, al Contramaestre primero D. Fernando Rodríguez Real.

Madrid, 28 de septiembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

Concursos. — Rectificaciones.— Se rectifican las Ordenes ministeriales de 24 de septiembre del presente año (D. O. núm. 222), que anunciaban cursos para las diferentes Especialidades del Cuerpo General y de Aptitud para Submarinos, en el sentido de que, en cuanto a Alféreces de Navío se refiere, sólo podrán tomar parte en los mismos los pertenecientes a la promoción 27, ascendidos a dicho empleo en 20 de diciembre de 1943.

Madrid, 29 de septiembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres.

Sres. ...

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Ascensos.— Ingresados definitivamente en la Escala Activa del Cuerpo por Orden ministerial de 22 del actual (D. O. núm. 221) los Tenientes provisionales de Infantería de Marina D. José Peláez Mellado y D. Baltasar Gómez Alvarez, se promueven a Tenientes efectivos, con antigüedad de 20 de abril de 1943, quedando escalafonados entre sí, por el orden que se indica y a continuación del último Teniente de dicha Escala perteneciente a la promoción, cuya antigüedad en el empleo es la de 31 de marzo de 1939.

Madrid, 29 de septiembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo e Inspector General de Infantería de Marina.

Reingresos.— Como consecuencia de instancia promovida por el interesado acogiéndose a los beneficios de la Ley de 13 de diciembre de 1943, y de acuerdo con lo propuesto por el Consejo Superior de la Armada, se dispone se reintegre a la situación de "activo", a partir de 25 de abril de 1941, en que fué pasado a la situación de "retirado", el Teniente de Infantería de Marina D. José Fernández García, quedando pendiente de que se determine la Escala (Activa o Complementaria) en que debe figurar.

Madrid, 29 de septiembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

— Como consecuencia de instancia promovida por el interesado acogiéndose a los beneficios de la Ley de 13 de diciembre de 1943, y de acuerdo con lo propuesto por el Consejo Superior de la Armada, se dispone se reintegre a la situación de "activo", a partir de 15 de marzo de 1941, en que fué pasado a la situación de "retirado", el Ayudante Auxiliar de primera de Infantería de Marina D. Florentino Freire Guzmán, quedando pendiente de que se determine la Escala (Activa o Complementaria) en que debe figurar y empleo que pueda corresponderle.

Madrid, 29 de septiembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. ...

Destinos.—Cesa en el Tercio del Sur y pasa destinado a las órdenes del Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz el Teniente de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Juan Robledo Luján.

Madrid, 29 de septiembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

— Cesa en el Tercio del Sur y pasa destinado a las órdenes del Comandante General de la Base Naval de Baleares el Teniente de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Joaquín Montaner Delgado. Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 29 de septiembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Comandante General de la Base Naval de Baleares e Inspector General de Infantería de Marina.

Bandas de Música.—Ascensos.—Terminada con declaración de aptitud la preparación militar, teórica y práctica a que fué sometido Romualdo Barcala Velázquez, con arreglo a lo que determina el artículo noveno del Reglamento de las Bandas de Música, Cornetas y Tambores de la Armada, se le promueve con carácter definitivo a la categoría de Músico de tercera clase.

Madrid, 29 de septiembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Contralmirante Comandante General de la Base Naval de Baleares e Inspector General de Infantería de Marina.

Bandas de Cornetas y Tambores.—Destinos.—Se dispone que el personal de Banda que a continuación se relaciona cese en sus actuales destinos y pase a ocupar los que se expresan:

Cabo primero Vicente Picos de Coaña. — De la Escuadra, al Tercio del Norte.

Cabo primero Manuel López Gómez. — De la Escuadra, al Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.

Cabo segundo Ramón Díaz Cazón. — Del Tercio del Sur, a la Escuadra.

Cabo segundo Francisco Gil González. — De la Escuela Naval Militar, a la Escuadra.

Cabo segundo Jesús Martínez Piñeiro. — Del Tercio del Norte, a la Escuela Naval Militar.

Madrid, 29 de septiembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz, Vicealmirante Comandante General de la Escuadra e Inspector General de Infantería de Marina.

Bandas de Cornetas y Tambores.—Exámenes.—Con objeto de cubrir seis plazas de Cabos segundos de Banda, vacantes en la correspondiente plantilla, se dispone:

1.º Los Cornetas y Tambores de Plaza, bien conceptuados, que cuenten como mínimo con dieciocho años de edad, hayan servido cuando menos dos años en la Armada con tales categorías, que reúnan las debidas condiciones artísticas, a juicio del Director de la Banda de Música del Tercio respectivo, y que lo soliciten, serán examinados de las materias expresadas en el párrafo segundo del artículo 18 del correspondiente Reglamento, promoviéndose a Cabos segundos de Banda a los seis individuos aprobados que alcancen mayor puntuación, los que se escalafonarán por el orden de censuras obtenidas.

2.º Las instancias, debidamente informadas y documentadas con las copias certificadas de Libreta, se dirigirán al excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento de El Ferrol del Caudillo y deberán tener entrada en el registro correspondiente antes del día 20 de octubre próximo.

3.º Los exámenes se verificarán en El Ferrol del Caudillo y darán comienzo el día 15 de noviembre, a cuyo fin, los Capitanes y Comandantes Generales de los Departamentos y Bases Navales de Baleares y Canarias, Almirante Jefe de la Jurisdicción Central y Comandante General de la Escuadra, autorizarán y pasaportarán, con la antelación suficiente, a los individuos de sus respectivas Jurisdicciones.

4.º El Tribunal de exámenes estará constituido por un Jefe de Infantería de Marina, como Presidente, que designará el Almirante Capitán General del Departamento, actuando de Vocales el Director de Música del Tercio del Norte, el Músico de primera más caracterizado del citado Tercio y el Maestro de Banda de éste.

El Vocal nombrado en primer término ejercerá las funciones de Secretario.

El acta de exámenes correspondiente se remitirá a este Ministerio para los efectos que procedan.
Madrid, 29 de septiembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirantes Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena, Vicealmirantes Comandante General de la Escuadra y Jefe de la Jurisdicción Central, Contralmirantes Comandantes Generales de las Bases Navales de Canarias y Baleares e Inspector General de Infantería de Marina.

Autorización para contraer matrimonio.—De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (D. O. núm. 160), se concede autorización para contraer matrimonio con la señorita Rosa Carrasco Fernández al Teniente de Infantería de Marina D. Emilio Romero Salgado.

Madrid, 29 de septiembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

JEFATURA SUPERIOR DE CONTABILIDAD

Fondos Económicos.—En los Reglamentos vigentes para régimen, gobierno y administración de los Fondos Económicos de buques y atenciones de la Armada, no existen preceptos claros que determinen si han de correr a cargo de dichos Fondos o de la Hacienda los reemplazos de las ropas de cama, toallas y demás prendas confeccionadas que se utilizan en las Enfermerías, respectivas.

Considerándose que las Enfermerías en Marina son un puesto o centro avanzado de sus Hospitales, en las que son asistidos los enfermos de afecciones leves para quienes no sea de absoluta necesidad la estancia en los Hospitales, se estima de aplicación a aquéllas lo previsto para estos Establecimientos, en lo que se refiere al reemplazo de ropas.

En su virtud, y de acuerdo con lo informado por la Jefatura Superior de Contabilidad, se dispone:

El artículo 6.º, "Reemplazos por cuenta directa de la Hacienda", del Reglamento de Fondos Económicos de Buques, de 7 de marzo de 1934, se ampliará en su punto 51, añadiéndose:

"Ropa de cama, toallas, blusas blancas y demás prendas confeccionadas que se utilicen por el personal con destino en la Enfermería y para curaciones."

Al artículo 6.º, "Reemplazo de la Hacienda", del Reglamento de Fondo Económico de Arsenales, de 1.º de junio de 1935, se adicionará con el número 36 un nuevo punto con igual contenido, pasando a ser número 37 el que en la actualidad figura con el mencionado 36.

Asimismo se ampliará el punto 40 del artículo 6.º, "Reemplazos de la Hacienda", del Reglamento de Fondo Económico de las Bases Navales secundarias, de 1.º de junio de 1935, con la misma especificación antes inserta.

Será igualmente adicionado al Reglamento de Fondo Económico de este Ministerio, de 3 de febrero de 1932, en el punto G) de su artículo 5.º.

La presente modificación se aplicará a cualquiera otra atención que tenga Enfermería, aunque no se halle expresamente señalada en la presente Orden.

Madrid, 29 de septiembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe de la Jurisdicción Central, Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cádiz, El Ferrol del Caudillo y Cartagena, Comandante Generales de la Escuadra y de las Bases Navales de Baleares y Canarias y General Jefe Superior de Contabilidad.

Ilmo. Sr. Interventor Central de Marina.

Sres. ...

EDICTOS

Don Alfonso Garrote Rajas, Capitán Auditor de la Armada, Asesor y Juez de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de Cartilla Naval que se instruye al inscripto Ireneo Martínez Moñux,

Hago saber: Que por providencia dictada por la Superior Autoridad jurisdiccional de este Departamento, con fecha 17 de los corrientes, ha quedado nulo y sin valor dicho documento; incurriendo en responsabilidad quien, poseyéndolo, no haga entrega del mismo en este Juzgado.

Dado en Bilbao, a veintidós de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Capitán Auditor, Juez, *Alfonso Garrote*.